PROCURADURÍA / 'OPERACIÓN FUE LEGAL'

Archivan indagación contra militares de Guaitarilla

Al no encontrar falta disciplinaria de los 23 miembros del Ejército que intervinieron en el caso Guaitarilla, donde murieron 11 personas, la Procuraduria General de la Nación archivó la indagación preliminar que había en contra de los uniformados.

Según la Delegada para las Fuerzas Militares del Ministerio Público, el hecho se trató de una operación, llamada 'Orca', que se ejecutó "en cumplimiento de un deber legal, atendiendo una orden legítima y sustentada en múltiples informaciones de inteligencia".

El 19 de marzo del año pasado, en la inspección de Guaitarilla (Nariño), siete policías y cuatro civiles murieron en un confuso enfrentamiento con una patrulla del batallón Boyacá, lo que enturbió las relaciones entre las dos fuerzas y fue motivo de debates en el Congreso.

En ese momento, el Ejército aseguró que sus hombres realizaban una operación contra los 'paras' de la zona, mientras que la Policía informó que sus efectivos, adscritos al Gaula, estaban en una actividad antisecuestro.

La Procuraduría dijo que para tomar su decisión se basó en pruebas forenses, inspecciones y visitas que practicó, lo mismo que en el análisis de declaraciones y versiones libres.

Entre esas pruebas están denuncias de ciudadanos anteriores a los hechos en la que daban cuenta de actividades de un grupo llamado 'Los Tiritingos', presuntamente involucrados con los paramilitares en extorsiones, secuestros, asesinatos y tráfico de estupefacientes.

Un informante, estableció la Procuraduría, contó al batallón Boyacá la fecha y la hora exacta en la que Los 'Tiritingos' iban a cometer un ilícito y con base en eso, los militares estructuraron una "emboscada" debidamente planeada y que obedeció, reitera el Ministerio Público, a técnicas reconocidas de combate.

"... los ocupantes se bajaron de los vehículos y al escuchar la proclama con que se identificaron los servidores del Ejército, se inició el intercambio de disparos, con el resultado conocido", dice la Procuraduría.

Según el análisis técnico del organismo de control, los dis-

SEGÚN LA PROCURADURÍA, en Guaitarilla lo que ocurrió fue una operación del Ejército 'en cumplimiento de un deber legal'. Archivo / EL TIEMPO

paros que causaron la muerte de las once personas fueron realizados a larga distancia, "sin situaciones de indefensión o ajusticiamiento..."

Finalmente, el organismo de control advierte que acerca de este caso existe otra investigación y se trata de la "grave" manipulación de las pruebas en la escena de los hechos, lo que dificultó la investigación. A mediados de noviembre pasado, el propio procurador Edgardo Maya Villazón advirtió de esta situación a EL TIEM-PO, agregando que las autoridades de investigación que llegaron al lugar de los hechos —Justicia Penal Militar, Inspección de Guaitarilla, Fiscalía y Sijín Nariño—cometieron irregularidades en la preservación de la escena.